

ELEMENTOS

CUERPOS SALIENTES EN UN MH O ICH NO PODRÁN TRANSFORMARSE, LOS BALCONES DEBIERÁN SER DE TIPO FIJOS Y DEBIERÁN RESISTIR LA CARGA DE LA CUBIERTA PARA CALAR LA VENTANA DE TECHO SIEMPRE Y CUANDO LA UBICACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS DEBE SER EN LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LA FACHADA.

TANTO PARA REPARACIONES COMO PARA OBRAS NUEVAS, TODAS LAS CUBIERTAS DEBEN MANTENER UNA MATERIALIDAD Y COLOR UNIFORME.

LA MATERIALIDAD Y COLOR PARA LAS CUBIERTAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES. PUNTOS DE ESTAS CUBIERTAS DEBEN RESPECTAR LOS RITMOS Y SALENTEZ QUE CONSTITUYAN LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

SE PERMITEN ALEROS SÓLO COMO EXPRESIÓN DE CONTINUIDAD DE LA CUBIERTA, CON UNA SALIENTE MÁXIMA DE 50 CM.

CUBIERTAS

NO ESTÁ PERMITIDO EL CAMBIO DE MATERIALIDAD DE LAS CUBIERTAS DE SU MATERIALIDAD ORIGINAL.

LA MATERIALIDAD DEBEN MANTENERSE Y SER REPARADAS O RESTITUIDAS EN SU MATERIALIDAD ORIGINAL.

EN LAS OBRAS NUEVAS, LAS MARQUETAS, ALEROS, MENSAJAS, CORNISAS Y VOLADIZOS DEBEN RESPECTAR LOS RITMOS Y SALENTEZ QUE CONSTITUYAN LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

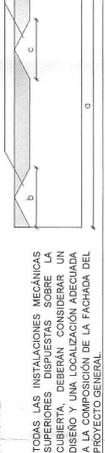
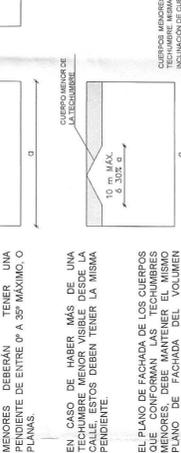
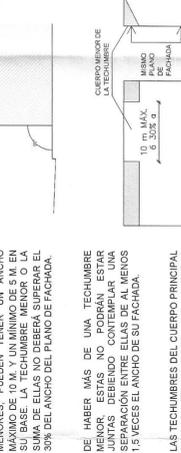
SE PERMITEN ALEROS SÓLO COMO EXPRESIÓN DE CONTINUIDAD DE LA CUBIERTA, CON UNA SALIENTE MÁXIMA DE 50 CM.

VOLUMETRÍA

NO SE PODRÁ TRANSFORMAR LA VOLUMETRÍA DE UN MH O ICH, AGREGANDO O SUSTRAYENDO ELEMENTOS O SUSTRAYENDO ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ORIGINALES.

LA NUEVA CONSTRUCCIÓN CONTIGUA A UN MH O ICH EN EL PLANO DE FACHADA DEBE SER VERTICAL.

ESTÁN PERMITIDOS LOS RETRANQUEOS CON UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,2 M. EN EL ÚLTIMO NIVEL.



DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

TEJAS DE LOS MH O ICH, SALVO POR COMPRASAS Y AUTORIZADAS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SI ESTA CUBIERTA PARA CALAR LA VENTANA DE TECHO SIEMPRE Y CUANDO LA UBICACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS DEBE SER EN LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LA FACHADA.

TANTO PARA REPARACIONES COMO PARA OBRAS NUEVAS, TODAS LAS CUBIERTAS DEBEN MANTENER UNA MATERIALIDAD Y COLOR UNIFORME.

LA MATERIALIDAD Y COLOR PARA LAS CUBIERTAS ESTÁN ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES. PUNTOS DE ESTAS CUBIERTAS DEBEN RESPECTAR LOS RITMOS Y SALENTEZ QUE CONSTITUYAN LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

SE PERMITEN ALEROS SÓLO COMO EXPRESIÓN DE CONTINUIDAD DE LA CUBIERTA, CON UNA SALIENTE MÁXIMA DE 50 CM.

CUBIERTAS

NO ESTÁ PERMITIDO EL CAMBIO DE MATERIALIDAD DE LAS CUBIERTAS DE SU MATERIALIDAD ORIGINAL.

LA MATERIALIDAD DEBEN MANTENERSE Y SER REPARADAS O RESTITUIDAS EN SU MATERIALIDAD ORIGINAL.

EN LAS OBRAS NUEVAS, LAS MARQUETAS, ALEROS, MENSAJAS, CORNISAS Y VOLADIZOS DEBEN RESPECTAR LOS RITMOS Y SALENTEZ QUE CONSTITUYAN LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.

SE PERMITEN ALEROS SÓLO COMO EXPRESIÓN DE CONTINUIDAD DE LA CUBIERTA, CON UNA SALIENTE MÁXIMA DE 50 CM.

COMPOSICIÓN DE FACHADA

FACHADAS DE MH O ICH

DEBERÁN MANTENER LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS ORIGINALES DE LA EDIFICACIÓN, PRESERVANDO OBLIGATORIAMENTE LOS ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN Y ORNAMENTALES, TALES COMO ORDENES, VANOS, DETALLES, ELEMENTOS PARTICULARES QUE LE OTORGAN CALIDAD SINGULAR A LA IMAGEN DE LA EDIFICACIÓN.

ORDENES HORIZONTALES

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ORDENES HORIZONTALES ORIGINALES, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

TODAS LAS FACHADAS NUEVAS DEBEN MANTENER LOS ORDENES HORIZONTALES, ZÓCALO, ORDEN INTERMEDIO DEL 1º PISO Y ORDEN SUPERIOR DEL ÚLTIMO PISO (CORONAMIENTO).

LA ALTURA DEL 1º PISO NO PODRÁ SER INFERIOR A 3,5 M. NI SUPERIOR A 5 M.

LOS VANOS DE UN MISMO PISO DEBEN PRESENTAR COMO MÁXIMO DOS NIVELES DE DIFERENCIA EN SU ALTURA.

ZÓCALOS

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ZÓCALOS ORIGINALES, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

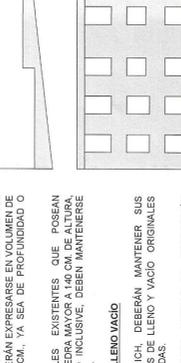
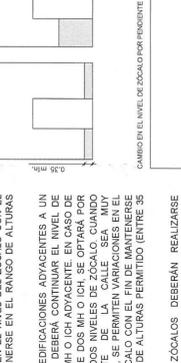
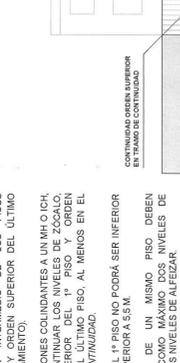
EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL ZÓCALO ES OBLIGATORIO Y DEBERÁ TENER UNA ALTURA ENTRE 35 Y 140 CM. SE DEBE MANTENER UN ANCHO MÍNIMO DE 15 CM. EN LA FACHADA, CUANDO LA PENDIENTE DE LA CALLE SEA MUY PRONUNCIADA, SE PERMITEN VARIACIONES EN EL NIVEL DEL ZÓCALO CON EL FIN DE MANTENERSE ENTRE 35 Y 140 CM.

TODOS LOS ZÓCALOS DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UNA EXPOSICIÓN DE COLOR O TEXTURA UNIFORME, SIN SUSTRAYER SU MATERIALIDAD ORIGINAL. AL MENOS 3 CM. YA SEA DE PROFUNDIDAD O CANTERÍA.

LOS INMUEBLES EXISTENTES QUE POSEAN ZÓCALO DE PIEDRA MAYOR A 140 CM. DE ALTURA, HASTA 1 PISO INCLUSIVE, DEBEN MANTENERSE INALTERABLES.

PROPORCIÓN LLENO VACÍO

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER SUS PROPORCIONES DE LLENO Y VACÍO ORIGINALES PARA LAS OBRAS NUEVAS. LA PROPORCIÓN LLENO VACÍO EN LOS PISOS SUPERIORES AL PRIMER PISO SERÁ DE ENTRE 90% LLENO/10% VACÍO A 50% LLENO/50% VACÍO. ESTA MISMA PROPORCIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS PISOS DE LOS INMUEBLES EXISTENTES. LA PROPORCIÓN DE LLENO VACÍO PUEDE INVERTIRSE.



MATERIALIDAD

LAS REPARACIONES DE UN MH O ICH SE ACEPTARÁN SIEMPRE EN SU MATERIALIDAD ORIGINAL. SI SE DEBE REALIZAR UN CAMBIO DE MATERIALIDAD, DEBE MANTENER LA MORFOLOGÍA, TEXTURAS E IMAGEN ORIGINAL DE LA EDIFICACIÓN.

EN LAS OBRAS NUEVAS, V.O. PARA MODIFICACIÓN DE LA MATERIALIDAD ORIGINAL (SEGÚN ARRABO ANTERIOR) NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE MATERIALES DE TERMINACIÓN BRILLANTE SALVO PARA LOS ELEMENTOS DEL VANO (PUERTAS Y VENTANAS). NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE VIDRIO ESPEJO Y ANIMADO.

NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE MATERIALES DE TERMINACIÓN PARA TRATAMIENTOS DE TERMINACIÓN DE FACHADAS, CUBIERTAS, MUROS.

COMPOSICIÓN DE FACHADA

ORDENES VERTICALES

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ORDENES VERTICALES ORIGINALES EN SUS FACHADAS, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

TODAS LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DEBEN MANTENER LOS ORDENES VERTICALES DE FACHADA, CON ORDENES VERTICALES CLAROS.

EN LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LOS VANOS DE LA FACHADA, DEBE SER EVIDENTE LA LECTURA DE LOS PISOS, LOS DETALLES Y LOS ORDENES VERTICALES. LOS DETALLES U ORNAMENTOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL RITMO VERTICAL DE LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LA FACHADA.

VANOS

VANOS EN MH O ICH

SE MANTENDRÁN Y PRESERVARÁN LOS VANOS ORIGINALES (ACCESOS, PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS). NO SE PODRÁ SUSTRAYER NINGUNA CARACTERÍSTICA ORIGINAL NI LA MEDIDA DE LOS VANOS ACTUALES (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN), EXCEPTO CON FINES DE RECUPERACIÓN DE LA FACHADA ORIGINAL.

EXCEPCIONALMENTE, Y POR RAZONES JUSTIFICADAS, PODRÁ AUTORIZARSE LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS VANOS EN OBRAS NUEVAS, SI SE MANTIENE LA PROPORCIÓN ORIGINAL Y SE MANTIENE LA MATERIALIDAD Y ELEMENTOS ASOCIADOS.

EN LOS VANOS EXISTENTES EN UN MH O ICH, DEBERÁN MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN Y ORNAMENTALES, TALES COMO ORDENES, VANOS, DETALLES, ELEMENTOS PARTICULARES QUE LE OTORGAN CALIDAD SINGULAR A LA IMAGEN DE LA EDIFICACIÓN.

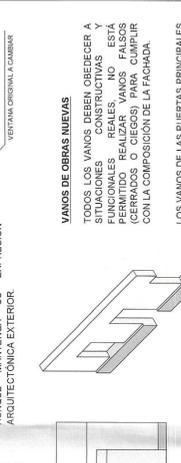
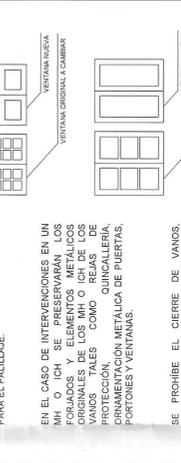
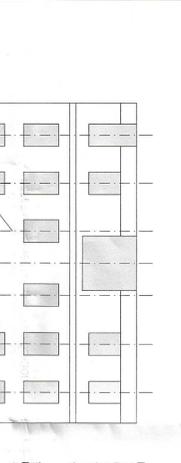
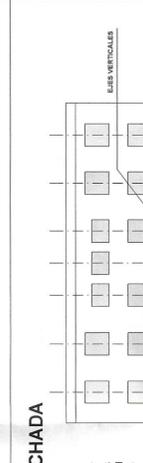
EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL ZÓCALO ES OBLIGATORIO Y DEBERÁ TENER UNA ALTURA ENTRE 35 Y 140 CM. SE DEBE MANTENER UN ANCHO MÍNIMO DE 15 CM. EN LA FACHADA, CUANDO LA PENDIENTE DE LA CALLE SEA MUY PRONUNCIADA, SE PERMITEN VARIACIONES EN EL NIVEL DEL ZÓCALO CON EL FIN DE MANTENERSE ENTRE 35 Y 140 CM.

TODOS LOS ZÓCALOS DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UNA EXPOSICIÓN DE COLOR O TEXTURA UNIFORME, SIN SUSTRAYER SU MATERIALIDAD ORIGINAL. AL MENOS 3 CM. YA SEA DE PROFUNDIDAD O CANTERÍA.

LOS INMUEBLES EXISTENTES QUE POSEAN ZÓCALO DE PIEDRA MAYOR A 140 CM. DE ALTURA, HASTA 1 PISO INCLUSIVE, DEBEN MANTENERSE INALTERABLES.

PROPORCIÓN LLENO VACÍO

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER SUS PROPORCIONES DE LLENO Y VACÍO ORIGINALES PARA LAS OBRAS NUEVAS. LA PROPORCIÓN LLENO VACÍO EN LOS PISOS SUPERIORES AL PRIMER PISO SERÁ DE ENTRE 90% LLENO/10% VACÍO A 50% LLENO/50% VACÍO. ESTA MISMA PROPORCIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS PISOS DE LOS INMUEBLES EXISTENTES. LA PROPORCIÓN DE LLENO VACÍO PUEDE INVERTIRSE.



COLOR Y TEXTURA

LOS INMUEBLES MH O ICH Y LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DEBEN SER PINTADOS EN SU MATERIALIDAD ORIGINAL. LOS RESALTES, ESTUCCOS, ZÓCALOS Y TRATAMIENTOS ORNAMENTALES DE LA FACHADA, DEBERÁN MANTENERSE CON EL COLOR ORIGINAL. EXCEPTO EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL TRATAMIENTO MONOCROMO DE LA FACHADA, QUEDA EXCLUIDA LA TERMINACIÓN BRILLANTE EN LAS PINTURAS, NO PODIENDO UTILIZARSE LA PINTURA EN LOS MUROS, SE EXCEPTA LA PINTURA ANTI GRAFITI DE TERMINACIÓN SEMIBRILLO, QUE SI ESTÁ PERMITIDA.

EN EL CASO DE FACHADAS DE UN MH O ICH CUYO COLOR PROVENGA DE LA TERMINACIÓN NATURAL DE LOS MATERIALES TALES COMO PIEDRA, MADERA, CEMENTO, etc., DEBEN MANTENERSE SIN PINTURAS, NI TRATAMIENTOS MONOCROMOS, NI TRATAMIENTOS DE COLOR ESTIPULADOS ANTERIORMENTE.

PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL TRATAMIENTO CROMÁTICO DE LOS INMUEBLES DEPENDERÁ DE LA COMPOSICIÓN ESTILÍSTICA DE LA FACHADA, BASÁNDOSE EN LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA LA COMPOSICIÓN DE COLOR ESTIPULADOS ANTERIORMENTE.

NO SE PERMITIRÁN FACHADAS MONOCROMAS EN LOS MUROS, NI EN LOS ZÓCALOS, NI EN OTRO (S) EN DETALLES U ORNAMENTOS.

LOS ZÓCALOS, REVESTIDOS EN PIEDRA, SE CONSIDERARÁN COMO UN COLOR EN SI MISMO (COLOR NATURAL).

CADA UNA DE LAS PARTES QUE CONSTITUTE LA COMPOSICIÓN DE LA FACHADA, COMO MURO, ZÓCALO, ORDEN SUPERIOR, DETALLES, VANOS, PUERTAS, PORTONES, CUBIERTAS, PUERTAS, DEBEN MANTENERSE SIN PINTURAS, NI TRATAMIENTOS MONOCROMOS, NI TRATAMIENTOS DE COLOR ESTIPULADOS ANTERIORMENTE.

EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL TRATAMIENTO CROMÁTICO DE LOS INMUEBLES DEPENDERÁ DE LA COMPOSICIÓN ESTILÍSTICA DE LA FACHADA, BASÁNDOSE EN LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA LA COMPOSICIÓN DE COLOR ESTIPULADOS ANTERIORMENTE.

NO SE PERMITIRÁN FACHADAS MONOCROMAS EN LOS MUROS, NI EN LOS ZÓCALOS, NI EN OTRO (S) EN DETALLES U ORNAMENTOS.

LOS ZÓCALOS, REVESTIDOS EN PIEDRA, SE CONSIDERARÁN COMO UN COLOR EN SI MISMO (COLOR NATURAL).

CADA UNA DE LAS PARTES QUE CONSTITUTE LA COMPOSICIÓN DE LA FACHADA, COMO MURO, ZÓCALO, ORDEN SUPERIOR, DETALLES, VANOS, PUERTAS, PORTONES, CUBIERTAS, PUERTAS, DEBEN MANTENERSE SIN PINTURAS, NI TRATAMIENTOS MONOCROMOS, NI TRATAMIENTOS DE COLOR ESTIPULADOS ANTERIORMENTE.

COMPOSICIÓN DE FACHADA

ORDENES VERTICALES

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ORDENES VERTICALES ORIGINALES EN SUS FACHADAS, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

TODAS LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DEBEN MANTENER LOS ORDENES VERTICALES DE FACHADA, CON ORDENES VERTICALES CLAROS.

EN LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LOS VANOS DE LA FACHADA, DEBE SER EVIDENTE LA LECTURA DE LOS PISOS, LOS DETALLES Y LOS ORDENES VERTICALES. LOS DETALLES U ORNAMENTOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL RITMO VERTICAL DE LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LA FACHADA.

VANOS

VANOS EN MH O ICH

SE MANTENDRÁN Y PRESERVARÁN LOS VANOS ORIGINALES (ACCESOS, PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS). NO SE PODRÁ SUSTRAYER NINGUNA CARACTERÍSTICA ORIGINAL NI LA MEDIDA DE LOS VANOS ACTUALES (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN), EXCEPTO CON FINES DE RECUPERACIÓN DE LA FACHADA ORIGINAL.

EXCEPCIONALMENTE, Y POR RAZONES JUSTIFICADAS, PODRÁ AUTORIZARSE LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS VANOS EN OBRAS NUEVAS, SI SE MANTIENE LA PROPORCIÓN ORIGINAL Y SE MANTIENE LA MATERIALIDAD Y ELEMENTOS ASOCIADOS.

EN LOS VANOS EXISTENTES EN UN MH O ICH, DEBERÁN MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN Y ORNAMENTALES, TALES COMO ORDENES, VANOS, DETALLES, ELEMENTOS PARTICULARES QUE LE OTORGAN CALIDAD SINGULAR A LA IMAGEN DE LA EDIFICACIÓN.

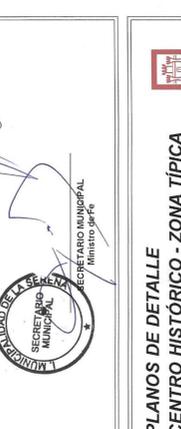
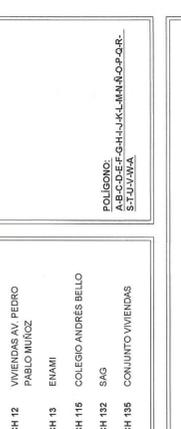
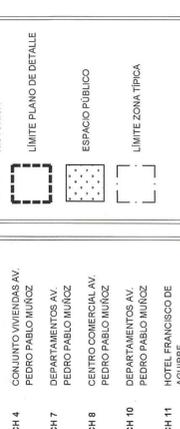
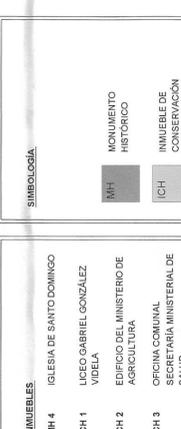
EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL ZÓCALO ES OBLIGATORIO Y DEBERÁ TENER UNA ALTURA ENTRE 35 Y 140 CM. SE DEBE MANTENER UN ANCHO MÍNIMO DE 15 CM. EN LA FACHADA, CUANDO LA PENDIENTE DE LA CALLE SEA MUY PRONUNCIADA, SE PERMITEN VARIACIONES EN EL NIVEL DEL ZÓCALO CON EL FIN DE MANTENERSE ENTRE 35 Y 140 CM.

TODOS LOS ZÓCALOS DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UNA EXPOSICIÓN DE COLOR O TEXTURA UNIFORME, SIN SUSTRAYER SU MATERIALIDAD ORIGINAL. AL MENOS 3 CM. YA SEA DE PROFUNDIDAD O CANTERÍA.

LOS INMUEBLES EXISTENTES QUE POSEAN ZÓCALO DE PIEDRA MAYOR A 140 CM. DE ALTURA, HASTA 1 PISO INCLUSIVE, DEBEN MANTENERSE INALTERABLES.

PROPORCIÓN LLENO VACÍO

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER SUS PROPORCIONES DE LLENO Y VACÍO ORIGINALES PARA LAS OBRAS NUEVAS. LA PROPORCIÓN LLENO VACÍO EN LOS PISOS SUPERIORES AL PRIMER PISO SERÁ DE ENTRE 90% LLENO/10% VACÍO A 50% LLENO/50% VACÍO. ESTA MISMA PROPORCIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS PISOS DE LOS INMUEBLES EXISTENTES. LA PROPORCIÓN DE LLENO VACÍO PUEDE INVERTIRSE.



PLANO DE DETALLE

EN LA CUBIERTA, NO SE ADMITIRÁN METALES REFLECTANTES NI MATERIALES PLÁSTICOS, INCLUIDOS COMO TEJAS DE PLÁSTICO, SÓLO SE ADMITIRÁ EL VIDRIO COMO MATERIAL DE LAS LUCARNAS Y VENTANAS DE TECHO.

PARA LAS CUBIERTAS SE DEBERÁ RESISTIR LA PALETA DE COLOR ESPECIFICADA PARA ESTE PLANO DE DETALLE.

COMPOSICIÓN DE FACHADA

ORDENES VERTICALES

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ORDENES VERTICALES ORIGINALES EN SUS FACHADAS, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

TODAS LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DEBEN MANTENER LOS ORDENES VERTICALES DE FACHADA, CON ORDENES VERTICALES CLAROS.

EN LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LOS VANOS DE LA FACHADA, DEBE SER EVIDENTE LA LECTURA DE LOS PISOS, LOS DETALLES Y LOS ORDENES VERTICALES. LOS DETALLES U ORNAMENTOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL RITMO VERTICAL DE LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LA FACHADA.

VANOS

VANOS EN MH O ICH

SE MANTENDRÁN Y PRESERVARÁN LOS VANOS ORIGINALES (ACCESOS, PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS). NO SE PODRÁ SUSTRAYER NINGUNA CARACTERÍSTICA ORIGINAL NI LA MEDIDA DE LOS VANOS ACTUALES (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN), EXCEPTO CON FINES DE RECUPERACIÓN DE LA FACHADA ORIGINAL.

EXCEPCIONALMENTE, Y POR RAZONES JUSTIFICADAS, PODRÁ AUTORIZARSE LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS VANOS EN OBRAS NUEVAS, SI SE MANTIENE LA PROPORCIÓN ORIGINAL Y SE MANTIENE LA MATERIALIDAD Y ELEMENTOS ASOCIADOS.

EN LOS VANOS EXISTENTES EN UN MH O ICH, DEBERÁN MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN Y ORNAMENTALES, TALES COMO ORDENES, VANOS, DETALLES, ELEMENTOS PARTICULARES QUE LE OTORGAN CALIDAD SINGULAR A LA IMAGEN DE LA EDIFICACIÓN.

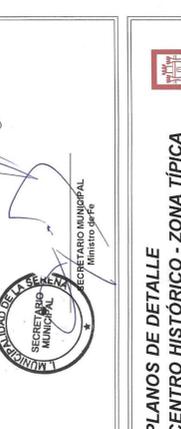
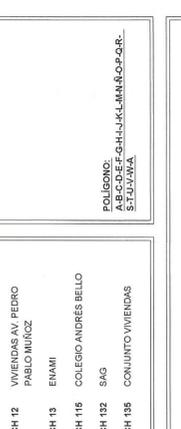
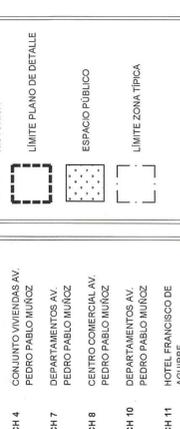
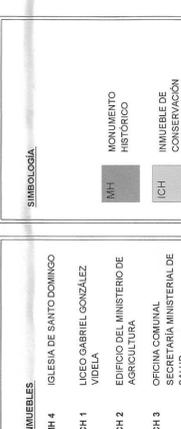
EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL ZÓCALO ES OBLIGATORIO Y DEBERÁ TENER UNA ALTURA ENTRE 35 Y 140 CM. SE DEBE MANTENER UN ANCHO MÍNIMO DE 15 CM. EN LA FACHADA, CUANDO LA PENDIENTE DE LA CALLE SEA MUY PRONUNCIADA, SE PERMITEN VARIACIONES EN EL NIVEL DEL ZÓCALO CON EL FIN DE MANTENERSE ENTRE 35 Y 140 CM.

TODOS LOS ZÓCALOS DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UNA EXPOSICIÓN DE COLOR O TEXTURA UNIFORME, SIN SUSTRAYER SU MATERIALIDAD ORIGINAL. AL MENOS 3 CM. YA SEA DE PROFUNDIDAD O CANTERÍA.

LOS INMUEBLES EXISTENTES QUE POSEAN ZÓCALO DE PIEDRA MAYOR A 140 CM. DE ALTURA, HASTA 1 PISO INCLUSIVE, DEBEN MANTENERSE INALTERABLES.

PROPORCIÓN LLENO VACÍO

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER SUS PROPORCIONES DE LLENO Y VACÍO ORIGINALES PARA LAS OBRAS NUEVAS. LA PROPORCIÓN LLENO VACÍO EN LOS PISOS SUPERIORES AL PRIMER PISO SERÁ DE ENTRE 90% LLENO/10% VACÍO A 50% LLENO/50% VACÍO. ESTA MISMA PROPORCIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS PISOS DE LOS INMUEBLES EXISTENTES. LA PROPORCIÓN DE LLENO VACÍO PUEDE INVERTIRSE.



PLANO DE DETALLE

EN LA CUBIERTA, NO SE ADMITIRÁN METALES REFLECTANTES NI MATERIALES PLÁSTICOS, INCLUIDOS COMO TEJAS DE PLÁSTICO, SÓLO SE ADMITIRÁ EL VIDRIO COMO MATERIAL DE LAS LUCARNAS Y VENTANAS DE TECHO.

PARA LAS CUBIERTAS SE DEBERÁ RESISTIR LA PALETA DE COLOR ESPECIFICADA PARA ESTE PLANO DE DETALLE.

COMPOSICIÓN DE FACHADA

ORDENES VERTICALES

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ORDENES VERTICALES ORIGINALES EN SUS FACHADAS, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

TODAS LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES DEBEN MANTENER LOS ORDENES VERTICALES DE FACHADA, CON ORDENES VERTICALES CLAROS.

EN LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LOS VANOS DE LA FACHADA, DEBE SER EVIDENTE LA LECTURA DE LOS PISOS, LOS DETALLES Y LOS ORDENES VERTICALES. LOS DETALLES U ORNAMENTOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL RITMO VERTICAL DE LA COMPOSICIÓN GENERAL DE LA FACHADA.

VANOS

VANOS EN MH O ICH

SE MANTENDRÁN Y PRESERVARÁN LOS VANOS ORIGINALES (ACCESOS, PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS). NO SE PODRÁ SUSTRAYER NINGUNA CARACTERÍSTICA ORIGINAL NI LA MEDIDA DE LOS VANOS ACTUALES (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN), EXCEPTO CON FINES DE RECUPERACIÓN DE LA FACHADA ORIGINAL.

EXCEPCIONALMENTE, Y POR RAZONES JUSTIFICADAS, PODRÁ AUTORIZARSE LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS VANOS EN OBRAS NUEVAS, SI SE MANTIENE LA PROPORCIÓN ORIGINAL Y SE MANTIENE LA MATERIALIDAD Y ELEMENTOS ASOCIADOS.

EN LOS VANOS EXISTENTES EN UN MH O ICH, DEBERÁN MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN Y ORNAMENTALES, TALES COMO ORDENES, VANOS, DETALLES, ELEMENTOS PARTICULARES QUE LE OTORGAN CALIDAD SINGULAR A LA IMAGEN DE LA EDIFICACIÓN.

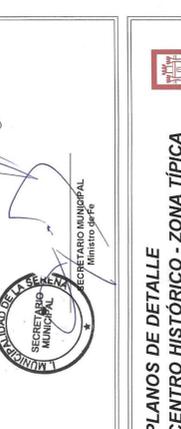
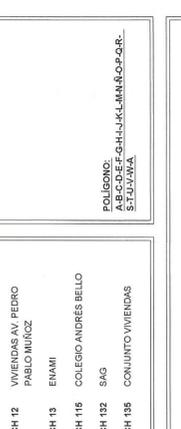
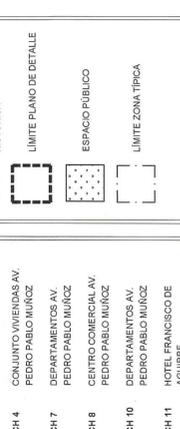
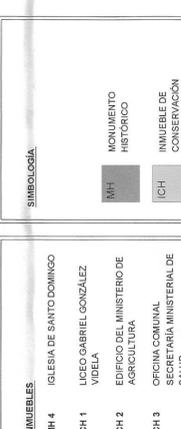
EN EL CASO DE OBRAS NUEVAS, EL ZÓCALO ES OBLIGATORIO Y DEBERÁ TENER UNA ALTURA ENTRE 35 Y 140 CM. SE DEBE MANTENER UN ANCHO MÍNIMO DE 15 CM. EN LA FACHADA, CUANDO LA PENDIENTE DE LA CALLE SEA MUY PRONUNCIADA, SE PERMITEN VARIACIONES EN EL NIVEL DEL ZÓCALO CON EL FIN DE MANTENERSE ENTRE 35 Y 140 CM.

TODOS LOS ZÓCALOS DEBEN REALIZARSE MEDIANTE UNA EXPOSICIÓN DE COLOR O TEXTURA UNIFORME, SIN SUSTRAYER SU MATERIALIDAD ORIGINAL. AL MENOS 3 CM. YA SEA DE PROFUNDIDAD O CANTERÍA.

LOS INMUEBLES EXISTENTES QUE POSEAN ZÓCALO DE PIEDRA MAYOR A 140 CM. DE ALTURA, HASTA 1 PISO INCLUSIVE, DEBEN MANTENERSE INALTERABLES.

PROPORCIÓN LLENO VACÍO

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER SUS PROPORCIONES DE LLENO Y VACÍO ORIGINALES PARA LAS OBRAS NUEVAS. LA PROPORCIÓN LLENO VACÍO EN LOS PISOS SUPERIORES AL PRIMER PISO SERÁ DE ENTRE 90% LLENO/10% VACÍO A 50% LLENO/50% VACÍO. ESTA MISMA PROPORCIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LOS PISOS DE LOS INMUEBLES EXISTENTES. LA PROPORCIÓN DE LLENO VACÍO PUEDE INVERTIRSE.



PLANO DE DETALLE

EN LA CUBIERTA, NO SE ADMITIRÁN METALES REFLECTANTES NI MATERIALES PLÁSTICOS, INCLUIDOS COMO TEJAS DE PLÁSTICO, SÓLO SE ADMITIRÁ EL VIDRIO COMO MATERIAL DE LAS LUCARNAS Y VENTANAS DE TECHO.

PARA LAS CUBIERTAS SE DEBERÁ RESISTIR LA PALETA DE COLOR ESPECIFICADA PARA ESTE PLANO DE DETALLE.

COMPOSICIÓN DE FACHADA

ORDENES VERTICALES

LOS MH O ICH, DEBERÁN MANTENER Y CONSERVAR SUS ORDENES VERTICALES ORIGINALES EN SUS FACHADAS, SIN SUSTRAYER SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

TODAS LAS NUEVAS